

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 3471** *Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 88/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 88/2022, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 17 de noviembre de 2021 (BOE de 29 de noviembre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2022.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.